



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TELEVISION DEL FUTURO TVORO C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TELEVISION DEL FUTURO TVORO C. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 29 de octubre de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.DIC.M.09 de 30 NOV. 2009

0414

Se reforma el Artículo Segundo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene por objeto: a) La recepción de señales de audio y o video, retransmitidas por satélites internacionales, ubicados en la órbita geoestacionaria y su difusión y comercialización por el sistema de cable o de cualquier otra forma que la tecnología, las leyes y los reglamentos los permitan; b) La instalación, mantenimiento y tendidos de redes en sistemas de cable o cualquier otro sistema permitido por las leyes; c) Compra y venta de artículos de bazar, perfumes y cosméticos; d) La importación, representación y comercialización de artefactos electrodomésticos, aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado de uso manual, aparatos electrotérmicos de uso doméstico y sus partes. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá: a) Comprar, arrendar, recibir en comodato o en cualquier otra modalidad, lotes de terreno, locales y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento de su objeto social...".

Machala,


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Huaquillas.